

fificación de V. S. en lo que sobre justicia ve
cibiva merced. Jurnilla 22 de Diciembre
de 1833 =

Entregaz El contenido en este Breve me lo entrego para
presentacion al Ayuntamiento. Sin firmar por experian
no saber en la noche del dia de fiesta. Ya que conite
lo acredito por esta dilig'cia q. firmare en Jurnilla
doyse =

Bern. D.

Acuerdo { Junta los Jues del Ayuntamiento. R. de
esta villa de Jurnilla, que apareciera delos
mas con q. subscribian este acuerdo, hoy trece
de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres
en vista del memorial q. precede; Diferend.
admitido por otros delos vecinos de esta villa al
contenido Broque Jose Garcia: inescrutable en
libro Padron, y demas documentos necesarios, y
repartasle a su tiempo lo q. le correspondiere
tal vecino, y dio Junta delos Beneficios q. dispo
san los demas de su clase

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia
Con esta fecha Pousay de esta Provincia sufra remitido y
librad el tex del contenido transcribiendo el informe q.
vino no prebe el acordado la fortadonia y Adm. de la
nido en este via en vista del recurso echo a la Comision
particular D. Roque Amat y Valles, Com. q.

